



CERTIFICACIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mocache, fue aprobado por el Concejo Municipal del cantón mediante ordenanza, el 29 de octubre del 2024 y publicado en el Registro Oficial el 15 de abril del 2025, para un periodo de 3 años y tiene como actores al GAD Municipal, sus parroquias urbanas y comunidades del cantón.

El proyecto **“ALCANTARILLADO PLUVIAL, ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR GUILLERMO JUEZ DÍAZ DEL CANTÓN MOCACHE, PROVINCIA DE LOS RÍOS”** está considerado dentro del PDOT del cantón Mocache, en el capítulo de Modelo de Gestión, Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos del Plan Trienal, página 601, y a su vez han sido priorizados por la Magister Yenny Domínguez Saltos, Alcaldesa del Cantón Mocache.

El proyecto objeto de la presente evaluación, es compatible con el uso de suelo en las zonas establecidas para proyectos de saneamiento sanitario, de acuerdo con la planificación territorial, esto es, en las zonas urbanas y rurales del cantón Mocache, por lo que existe la consistencia de su ejecución con el PD y OT, dentro del cual se establece como de alta prioridad, según lo certifica el Ing. Abel Justiniano Cedeño Rodríguez, Mgtr. Director de Gestión de la Planificación y Ordenamiento Territorial (e) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mocache.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Ciudad de Mocache, 27 de noviembre de 2025

Atentamente,

Ing. Abel Justiniano Cedeño Rodríguez, Mgtr.
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL (E) DEL GADM MOCACHE.**